CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
16 ABR 2021
Recibido 8:21 Hs.
Exp. N° 42914 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, en torno al SAMCo de la localidad de Villa Minetti, proceda a informar lo siguiente:

a) profesional que se encuentra actualmente a cargo de la dirección del mencionado efector de salud;

b) motivos de la renuncia de quien se encontraba a cargo de la anterior dirección;

c) cantidad de médicos que actualmente se desempeñan brindando sus servicios a la comunidad en dicho nosocomio; y,

d) si está previsto el nombramiento de un nuevo cargo de médico para reforzar el servicio de atención al público, en dicho efector.

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Hace unos días atrás, médicos y personal de salud del SAMCo de Villa Minetti, brindaron una conferencia de prensa donde hicieron hincapié en el difícil presente que atraviesa el efector de salud, que hoy cuenta con solo tres médicos -uno de ellos dejaría de trabajar en los días venideros- y no encuentran personal para reforzar las tareas. Además, relataron las agresiones que en ocasiones sufre el personal de parte de algunos vecinos que se acercan a recibir atención.

Existe coincidencia en que, si bien con la pandemia se venían advirtiendo complicaciones, el panorama del nosocomio se agravó en los últimos días a partir de los recientes reclamos de vecinos que se

manifestaron en diversas ocasiones señalando la posibilidad de que existiera mala praxis en casos de personas que fallecieron luego de ser atendidas en el lugar.

Desde nuestro bloque hemos presentado dos Proyectos de Comunicación: (PC 42195 y PC 42277); solicitando se informe acerca de lo actuado a fin de conocer y deslindar responsabilidades con relación al menor Jonás Rosales; y para que se sirva designar los cargos de profesionales médicos para la atención de consultorios y guardias en dicho efector.

Entendiendo el rol fundamental que tiene el Estado en lo referente a la Salud Pública, se hace imperioso brindar una solución definitiva a estos problemas, mucho más teniendo en consideración la magnitud de población que este efector abarca y a la cual le resulta indispensable contar con un acceso de calidad a los servicios de salud.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial